

Guía Estudio

DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

Profesor: Francisco Balaguer Callejón

1. Presentación

Bienvenidos y Bienvenidas a la asignatura **Derecho Constitucional Europeo**. Esta asignatura ofrece una formación básica en los grandes temas que plantea actualmente el Derecho Constitucional Europeo. Se analizará la interacción entre el Derecho Constitucional de la Unión Europea y el Derecho Constitucional de los Estados miembros y se valorará la situación actual del proceso de constitucionalización.

Se tendrá en cuenta el desarrollo del proceso de constitucionalización de la Unión Europea a partir de la elaboración y proclamación de la Carta de Derechos Fundamentales, la Convención que elabora el Tratado Constitucional, la crisis derivada del fracaso del proceso de ratificación del Tratado Constitucional y la elaboración del Tratado de Lisboa suscrito el 13 de diciembre de 2007, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009.

Aunque el Tratado de Lisboa elimina el término <<Constitución>>, ha incorporado casi íntegramente el contenido del Tratado Constitucional, desarrollando así la cualidad constitucional del Derecho Fundamental de la Unión Europea con su entrada en vigor (Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea).

Teniendo en cuenta la perspectiva metodológica que se asume desde el principio, conectando los aspectos jurídicos del proceso de constitucionalización de la Unión Europea con la evolución social y política de la Unión en el marco del proceso de globalización, esta asignatura puede resultar de interés no sólo para los y las estudiantes de Derecho sino también de Ciencias Políticas o de otras disciplinas que tenga interés por profundizar en el proceso de integración europea desde una perspectiva constitucional.

Guía Estudio

DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

2. Información General

Derecho Constitucional Europeo es una asignatura de Libre Configuración Específica que se imparte en el primer cuatrimestre del Curso Académico 2012-2013.

Esta asignatura tiene 6 Créditos. La asistencia a las clases presenciales es obligatoria. La superación de la evaluación continua está condicionada a la asistencia a las clases presenciales. Las clases presenciales (15 horas, en total) se impartirán de 12 a 14 horas los días 9, 10 y 11 de octubre (en el Aula Padre Manjón de la Facultad de Derecho, Edificio San Pablo) y los días 6, 7 y 8 de noviembre y 22 y 23 de enero (en el Aula 18 del Aulario de la Facultad de Derecho). La asignatura se imparte dentro del marco de la Cátedra Jean Monnet de Derecho Constitucional Europeo y de la Cátedra Jean Monnet "ad personam" de Derecho

Constitucional Europeo y Globalización, de las que es titular Francisco Balaguer Callejón.

La asignatura no está adscrita a un área de conocimiento específica porque se imparte en el marco de las Cátedras Jean Monnet de Derecho Constitucional Europeo mencionadas, que han sido creadas por la Comisión Europea. No obstante, el Profesor que la imparte es Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada y está adscrito al área de Derecho Constitucional. El profesor que imparte la asignatura es, al mismo tiempo, el autor de sus contenidos y el tutor que os acompañará durante todo el curso. La asignatura se ha impartido previamente como asignatura presencial en los Cursos Académicos 2004-5, 2005-6, 2006-7 y 2007-8. También se ha impartido como asignatura virtual durante los Cursos 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012.

Guía Estudio

DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

3. Cómo estudiar un curso virtual

El método de estudio de una asignatura virtual es diferente del correspondiente a una asignatura presencial. Los y las estudiantes que quisieran cursar asignaturas de libre configuración suelen tener dificultades para hacerlo por coincidir los horarios con otras asignaturas troncales u optativas. Por ese motivo, la enseñanza virtual ofrece la posibilidad de completar la enseñanza presencial con aquéllas asignaturas en las que tienen un especial interés. Ese interés previo en la asignatura es fundamental porque el método de trabajo es diferente y requiere una dedicación específica por parte de alumnos y alumnas.

El estudio a través de los métodos de enseñanza virtual es más autónomo para los y las estudiantes, por lo que exige un ejercicio responsable del tiempo para poder cumplir con los objetivos de programación que el profesor ha diseñado. Igualmente, es fundamental que se adopte una actitud participativa, de tal manera que las orientaciones del profesor puedan sean percibidas como estímulos para avanzar en el manejo propio de los recursos disponibles, especialmente a través de Internet y en la profundización en la búsqueda de fuentes de información en relación con las temáticas que se proponen para la realización de actividades y para el debate conjunto.

El diseño de los materiales en este curso y la programación del estudio se han realizado desde la perspectiva de la continua interacción teoría-práctica. De ese modo, la lectura de los temas no es una mera experiencia teórica sino que sirve de base para la reflexión y la realización de las actividades posteriores. Es en esas actividades donde se podrán aplicar los conocimientos adquiridos previamente mediante la lectura de los temas y se podrán desarrollar y exponer opiniones propias en relación con las materias que son objeto del curso.

Guía Estudio

DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

4. Metodología

Un 25% de los créditos de la asignatura se impartirán de manera presencial, mientras que el 75% restante se

impartirá de manera virtual. Las clases presenciales servirán para hacer posible una explicación básica de los conceptos generales de la asignatura. También deben servir para situar a los y las estudiantes de la asignatura ante los métodos y técnicas específicas de la enseñanza virtual. Los métodos y técnicas que vamos a seguir para el estudio de la asignatura se centran en esta vertiente virtual.

Los instrumentos que pone a nuestra disposición el CEVUG (acceso al Temario, Foros, Correo interno, Autoevaluaciones) serán utilizados de acuerdo con la programación de la enseñanza que se establece a través del Calendario. La combinación de clases presenciales y virtuales, en este curso concreto, hace posible que esa programación se oriente en las clases presenciales, en las que se podrán definir de una manera más precisa, de acuerdo con la composición y las características del alumnado de cada curso, la metodología a seguir.

Los y las estudiantes ocupan una posición central en el proceso de enseñanza virtual. Por ese motivo, el diseño inicial del curso debe estar sometido a correcciones en función de las características de cada curso. La experiencia docente de muchos años nos indica que no son aplicables a los y las participantes en los cursos los mismos criterios en relación con la organización del trabajo. El uso de las técnicas disponibles debe estar sometido también a su idoneidad en los distintos sectores del alumnado. Lo importante no es que se utilicen en mayor o menor medida unas u otras sino que el resultado sea positivo y que al final del curso, sus participantes puedan decir que han aprendido realmente y que tienen una motivación mayor para reflexionar en el futuro sobre las cuestiones que han sido objeto del curso. Por otro lado, en una asignatura tan relacionada con cuestiones de actualidad (el fracasado proceso de ratificación del Tratado Constitucional, la elaboración, ratificación y entrada en vigor del Tratado de Lisboa y otros temas que puedan ser de interés en el debate público sobre la Unión Europea) las prácticas deben diseñarse también teniendo en cuenta esta vertiente, con objeto de fomentar el interés de los y las participantes en relación con las cuestiones europeas que estén siendo abordadas en los medios de comunicación durante el curso.

Guía Estudio

DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

5. Objetivos

La asignatura pretende difundir el conocimiento del Derecho constitucional europeo a través de la reflexión y el debate sobre los hitos recientes del proceso de constitucionalización. Al mismo tiempo, inserta el Derecho constitucional de la Unión Europea dentro del constitucionalismo integrado de la pluralidad de espacios constitucionales de dimensión europea. El Derecho constitucional europeo es una nueva disciplina que no analiza el nivel constitucional de la Unión Europea como una esfera radicalmente separada de los sistemas constitucionales nacionales. Por el contrario, la interacción entre el espacio constitucional de la Unión Europea y los espacios constitucionales de los Estados miembros es una perspectiva metodológica específica del Derecho constitucional europeo como disciplina científica.

Al final del curso, las personas que lo hayan realizado deberán estar en condiciones de comprender el desarrollo histórico del proceso de integración europea desde un planteamiento constitucional y de entender las temáticas esenciales que vertebrarán en el futuro el debate constitucional europeo en el ámbito de la Unión Europea y en el de los Estados miembros. Por otra parte, el análisis del Derecho constitucional europeo debe servir no sólo para conocer mejor el proceso constitucional de la Unión Europea sino también para entender de manera más adecuada la realidad constitucional actual de los Estados miembros. El proceso de constitucionalización de la Unión Europea debe ser entendido también desde la perspectiva de la

DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

7. Calendario

El temario de la asignatura se ha dividido en 5 Capítulos que están integrados por 5 apartados cada uno de ellos. Son, en total, 25 epígrafes los que deben ser objeto de estudio. Las clases presenciales le dedicarán una atención especial a la explicación del Capítulo I, en el que se analizan las características del Derecho Constitucional Europeo como disciplina científica. También será objeto de explicación en las clases presenciales la metodología de estudio de los cursos virtuales y la plataforma que se utilizará durante el curso.

De las 15 horas de clase presencial, 4 horas se dedicarán a una Introducción de la asignatura, el sistema virtual de enseñanza, la forma de realizar los trabajos, la búsqueda de recursos en Internet, los sistemas de evaluación y otras cuestiones de esa naturaleza. Otras 8 horas se dedicarán a una explicación general del conjunto de la asignatura. Las 3 horas restantes se dedicarán a resolver dudas y a preparar el examen.

La lectura de los correspondientes Capítulos y el trabajo con cada uno de ellos a través de la plataforma debería seguir una pauta temporal. Cada estudiante puede distribuir ese trabajo como estime oportuno, aunque en esta Guía se incluye (en la tabla que contiene el calendario) una orientación para los meses del curso, indicando los Capítulos en los que podría centrarse la atención en cada uno de esos meses.

De acuerdo con esas pautas, el calendario de las clases presenciales, así como de la distribución del trabajo en la plataforma que se recomienda para los Capítulos que integran el temario (durante el período académico) es la siguiente:

Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
6 Horas presenciales: Días 9, 10 y 11	6 Horas presenciales: Días 6, 7 y 8		3 Horas presenciales: Días 22 y 23	Evaluación Final
Capítulo I	Capítulos II y III	Capítulo IV	Capítulo V	

Las clases presenciales se impartirán de 12 a 14 horas los días 9, 10 y 11 de octubre en el Aula Padre Manjón de la Facultad de Derecho (Edificio San Pablo) y los días 6, 7 y 8 de noviembre y 22 y 23 de enero en el Aula 18 del Aulario de la Facultad de Derecho.

La programación de las actividades programadas puede variar dependiendo del número de matriculados y matriculadas, de la composición y características del grupo (titulación de procedencia, número de alumnos y alumnas Erasmus y nacionalidad) así como de la vinculación a la actualidad sobre las temáticas europeas que puedan ser de interés.

Guía Estudio

DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

8. Evaluación

La evaluación de la asignatura no se basa sólo en el examen que se realice a final de curso con carácter presencial. De hecho, el examen sólo es una parte de la nota y, para quienes hayan superado con buena nota la evaluación continua, no requiere el estudio del material sino tan sólo su lectura y comprensión para realizar una reflexión propia en el examen. La parte principal de la nota se asignará mediante la realización de las actividades propias de la enseñanza virtual (aunque la superación del examen es necesaria para aprobar la asignatura). Entre esas actividades se pueden mencionar el acceso a los contenidos de la materia a través de la plataforma (en la página del CEVUG de la Universidad de Granada), la participación activa en los Foros que se organicen, así como la entrega de las prácticas y trabajos programados. La superación de la evaluación continua está condicionada, en todo caso, a la asistencia a las clases presenciales. La nota final se obtendrá de la media entre las actividades realizadas a través de la plataforma (nota mínima de 3,5 sobre 10) y la calificación obtenida en el examen (nota mínima de 5 sobre 10), por ese motivo, la no realización de las actividades o la obtención de menos de un 3,5 sobre 10 en las actividades, impide la superación de la asignatura. Igualmente, la obtención de menos de 5 puntos en el examen supone que no se tenga en cuenta la nota de las actividades a efectos de determinar la calificación final.

Los y las participantes en el curso podrán disponer de instrumentos de autoevaluación de los conocimientos adquiridos. Pero deben tener en cuenta, en todo momento, que el curso no está orientado a la mera difusión de conocimientos sino a la promoción de una reflexión propia y personal en quienes participan en él sobre las temáticas específicas que se abordan en los diversos Capítulos. Esta capacidad de reflexión personal es lo que más se valorará a lo largo del curso tanto en la realización de los trabajos cuanto en la participación en los Foros y en las clases presenciales.

Guía Estudio

DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

9. Bibliografía Básica

Todas las referencias bibliográficas que se indican a continuación (y las que puedan recomendarse posteriormente porque estén disponibles a lo largo del curso) son de acceso gratuito y libre a través de Internet:

-Arnold, Rainer: <<[La Constitución Europea en el proceso de integración europea](#)>>, *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 2, Julio-Diciembre de 2004. <http://www.ugr.es/~redce/>

-Balaguer Callejón, Francisco: <<[La construcción del lenguaje jurídico en la Unión Europea](#)>>, *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 1, Enero-Junio de 2004. <http://www.ugr.es/~redce/>

-Balaguer Callejón, Francisco: <<[La configuración normativa de principios y derechos constitucionales en la Constitución europea](#)>>, *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 4, Julio-Diciembre de 2005. <http://www.ugr.es/~redce/>

-Balaguer Callejón, Francisco: <<[Los Tribunales Constitucionales en el proceso de integración europea](#)>>, *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 7, Enero-Junio de 2007. <http://www.ugr.es/~redce/>

- Balaguer Callejón, Francisco: [«La Constitución Europea tras el Consejo Europeo de Bruselas y el Tratado de Lisboa»](#), *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº. 8, Julio-Diciembre de 2007. <http://www.ugr.es/~redce/>
- Häberle, Peter: [«Derecho constitucional común europeo»](#), *REP* 79, 1993. En: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_079_016.pdf
- Häberle, Peter: [«El Estado constitucional Europeo»](#), *CC*, n. 2, 2000. En: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cconst/cont/2/art/art4.pdf>
- Häberle, Peter: [«Europa como comunidad constitucional en desarrollo»](#), *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº1, 2004. <http://www.ugr.es/~redce/>
- Häberle, Peter: [«La Constitución de la Unión Europea de junio de 2004 en el foro de la Doctrina del Derecho constitucional europeo»](#), *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 2, Julio-Diciembre de 2004. <http://www.ugr.es/~redce/>
- Häberle, Peter: [«El Tratado de Reforma de Lisboa de 2007 »](#), *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº9, 2008. <http://www.ugr.es/~redce/>
- Häberle, Peter: [«¿Tienen España y Europa una Constitución?»](#), *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 12, Julio-Diciembre de 2009. <http://www.ugr.es/~redce/>
- Häberle, Peter: [«La regresiva "Sentencia Lisboa" como "Maastricht II" anquilosada»](#), *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 12, Julio-Diciembre de 2009. <http://www.ugr.es/~redce/>
- Habermas, Jürgen: [«Por qué Europa necesita una Constitución»](#). En: <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/habermas25.htm>

Guía Estudio

DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

10. Recursos

Son muchos los recursos disponibles en Internet para la profundización en los temas de estudio y para la realización de trabajos y prácticas a lo largo del curso. Tanto los textos normativos como un gran número de estudios y artículos sobre esta materia se pueden encontrar en la Red. De hecho, en el propio temario se insertan los vínculos correspondientes a los textos normativos, Declaraciones, sitios Web y otros materiales de interés que están disponibles en Internet.

En el marco de la [Cátedra Jean Monnet de Derecho Constitucional Europeo](#) y de la [Catedra Jean Monnet "ad personam" de Derecho Constitucional Europeo y Globalización](#) (<http://www.ugr.es/~jmonnet/>) se edita la [Revista de Derecho Constitucional Europeo](#) (<http://www.ugr.es/~redce/>) en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública. Esta Revista tiene un doble formato, electrónico e impreso. El formato electrónico incluye una versión en html y otra en pdf. Esta última se corresponde íntegramente con el formato impreso.

En la página Web del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada se pueden

encontrar enlaces específicos relativos a la Unión Europea. Otros recursos se proporcionan en cada uno de los Capítulos.

©Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada